



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 292

REF.:Trato Directo Compra repuestos para maquinaria Komatsu.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 08/06/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formularios de Requerimientos N° 105 de fecha 08/06/2015 de Dirección de Obras Municipales.
- Certificado Komatsu distribuidor repuestos genuinos.
- Cotización komatsu N° 0010565157.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Komatsu Chile S.A., Rut. N° 90.512.130-7 por la compra de:

	Filtros de Aceite articulo	6742-01-4540
- 4	Prefiltros de combustible	600-319-3610
- 4	Filtro de combustible	600-319-3750
- 4	conjunto filtro aire 2pza	600-185-5100
- 20lts.	Balde de 20 litros Aceite Motor SYEO-1540DH-CN	

Para el mantenimiento de maquinaria pesada marca KOMATSU.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP.Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO	\$ 672.402.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSC/LSP/ecd

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)